

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PRODUCTOS PESQUEROS PENINSULARES S.A. PRODUCPENSA, CELEBRADA EL 19 DE MARZO DE 2.018.

En la ciudad de Manta, a los diez y nueve días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, siendo las 09H:00 y habiendo coincidido en las instalaciones de la compañía, ubicada en la calle Chone s/n y Avenida 4 de noviembre, se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **PRODUCTOS PESQUEROS PENINSULARES S.A. PRODUCPENSA**.

Preside la sesión el Presidente señor **JORGE ENRIQUE APPENZAUSER VOIGT** designado por los accionistas; y, actúa como Secretario el señor **JORGE RICARDO APPENZAUSER RUPERTI**, en su calidad de Gerente General. Se encuentra presente la Ingeniera María Belén Solís en su calidad de comisaria principal de la compañía.

El Presidente dispone que el Secretario de la Junta cumpla con lo dispuesto en las normas pertinentes relacionadas a las Junta Generales de Accionistas constante en el reglamento respectivo y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. El secretario de la Junta forma el expediente correspondiente del que trata el Reglamento sobre Junta Generales de Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que le corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas:

- **JORGE ENRIQUE APPENZAUSER VOIGT**, propietario de mil novecientas ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.
- **RICARDO OLIVER APPENZAUSER VOIGT**, propietario de veinte acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía, por lo tanto se instala la Junta con carácter de Universal de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas aceptan constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas para tratar el siguiente punto del orden del día:

1. **CONOCER EL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.**
2. **CONOCER EL INFORME DE LA COMISARIA PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA.**
3. **CONOCIMIENTO DEL BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017.**
4. **CONOCER EL DESTINO QUE SE LE DARA A LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO.**

El presidente de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver los puntos de orden del día, acerca del cual los accionistas

han sido debidamente informados con anterioridad.

Primer punto.- Conocer el informe del Gerente General de la compañía.

La junta pasa a conocer el primer punto del orden del día, toma la palabra el señor Gerente General quien manifiesta, cumpliendo con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, presento a ustedes el informe, correspondiente al ejercicio económico comprendido del 1ero. de Enero al 31 de Diciembre del 2017 para lo cual adjunto el Balance General, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros. La contabilidad se ha ceñido de acuerdo a las normas y leyes pertinentes dictadas por el Servicio de Rentas Internas y la Superintendencia de Compañías, además se ha dado fiel cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reformatorias de la Junta General de Accionistas. Los resultados obtenidos por la empresa durante el Ejercicio Económico 2017, se consideran satisfactorios, debido al incremento en los ingresos con relación al año pasado en un 31% , los costos del mismo periodo fluyeron de manera proporcional, la empresa obtuvo una utilidad bruta de \$ 5,042.01; que luego de las liquidaciones de impuesto a la renta, 15% participación trabajadores y Reserva legal, la empresa mantiene una utilidad neta de \$ 2,146.44; lo que indica que se cumplió con el objetivo propuesto en su totalidad y se espera para el año 2018 la empresa siga alcanzando las metas establecidas en nuestro equipo de trabajo. Se han efectuado todos los trámites y obligaciones para que la Empresa desarrolle sus actividades sin contratiempos en el campo laboral y legal. La empresa ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías al revisar cada una de las cuentas la empresa, aprobó en la junta General que los ajustes provenientes de las NIIF se realizarán en los años de aplicación. La empresa debe aprovechar los Recursos Financieros y no financieros para alcanzar los propósitos de manera que permita evitar situaciones de iliquidez, altos costos de financiamiento, desabastecimiento en la producción entre otros factores que pueden afecta a la evolución de la empresa.

Por lo expuesto se concluye que la contabilidad se ha ceñido de acuerdo a las normas y leyes pertinentes dictadas por el Servicio de Rentas Internas y la Superintendencia de Compañías, además se ha dado fiel cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reformatorias de la Junta General de Accionistas. Los resultados por el ejercicio económico del año 2017, refleja una utilidad cumpliendo de esta manera con el objetivo esperado. Se han efectuado todos los trámites y obligaciones para que la Empresa desarrolle sus actividades sin contratiempos en el campo laboral y legal. Agradezco la confianza y el apoyo de los socios, esperando que para el año 2018, la Compañía avance con sus operaciones y pueda obtener utilidades significativas para el desarrollo de la misma, se espera seguir cumpliendo con puntualidad todas las obligaciones en lo laboral y tributario y así obtener los resultados deseados en beneficio de nuestra Compañía.

Segundo punto.- Conocer el informe de la comisaria principal de la compañía

La junta pasa a conocer el segundo punto del orden del día, toma la palabra la señora Comisaria principal quien manifiesta, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal de la compañía **PRODUCTOS PESQUEROS PENINSULARES S.A. PRODUCPENSA**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información entregada a ustedes por la Administración, en relación con la situación

financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2017. **1.-Estados financieros auditados** He auditado los estados financieros **COMPAÑIA PRODUCTOS PESQUEROS PENINSULARES S.A.PRODUCPENSA** que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2017 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas. **2.- Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros:** La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la compañía ésta responsabilidad incluye: el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de estados financieros que no contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error; la selección y aplicación de políticas de contabilidad apropiadas; y, la elaboración de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias. **3.- Responsabilidad del Comisario Principal:** Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio. Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros, así como la adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2017 y el correspondiente Estado de Resultados Integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión. **4.- Opinión sobre cumplimiento:** En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la compañía PRODUCTOS PESQUEROS PENINSULARES S.A. PRODUCPENSA al 31 de diciembre de 2017 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados. **5.- Informe sobre las disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías:** He dado cumplimiento, como parte integrante de mi examen de los estados financieros, a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías y, de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que: **A.-** Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la compañía; **B.-** El examen de los estados financieros incluyó un estudio y evaluación de la estructura de control interno de la Compañía efectuado en el alcance previsto en las normas internacionales de auditoría y aseguramiento, aplicables a exámenes de estados financieros. **C.-** En lo que es

materia de mi competencia, los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, por parte de la Administración. **D.-** El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas son la responsabilidad de la Administración de la Compañía. Tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes. **5.- Opinión sobre el control interno:** Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos. El sistema de control interno contable de la empresa PRODUCTOS PESQUEROS PENINSULARES S.A., tomado en su conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la administración de una seguridad razonable, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la administración y se registran correctamente para permitir la preparación de sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. **6.- Sobre las cifras Presentadas en los Estados Financieros:** Los resultados obtenidos por la empresa durante el Ejercicio Económico 2017, se consideran satisfactorios, debido al incremento en los ingresos con relación al año pasado en un 31%, los costos del mismo periodo fluyeron de manera proporcional, la empresa obtuvo una utilidad bruta de \$ 5,042.01; que luego de las liquidaciones de impuesto a la renta, 15% participación trabajadores y Reserva Legal la empresa mantiene una utilidad neta de \$ 2,146.44.

Dejo expresa constancia de mi agradecimiento por la colaboración de los Funcionarios de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que he juzgado necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mi función.

Este informe de comisario es para uso exclusivo de la Administración de la Compañía y ha sido preparado en cumplimiento con las disposiciones legales vigentes.

Tercer punto.- Conocimiento del balance general del ejercicio económico de la compañía correspondiente al año 2017.

La junta pasa a conocer el tercer punto del orden del día, toma la palabra el Secretario de la Junta, quien manifiesta que una vez revisados los informes del Gerente General y comisaria principal; y, oportunamente se ha distribuido entre los accionistas las diversas carpetas que contienen el balance general cortado al 31 de diciembre del año 2017, así como los documentos que corresponden al ejercicio económico de ese año. Los mismos que ya debe haber sido estudiados y analizados por los accionistas, para que emitan su criterio al respecto de esta junta. El señor Presidente pone a conocimiento de los asistentes lo expuesto por el señor Gerente General a fin de que se hagan las observaciones que consideren del caso o se pronuncien por la aprobación de dicho balance. La junta luego de varias deliberaciones resuelve por unanimidad de votos de los accionistas presentes finalmente aprobar el balance tal como ha sido presentado.

5. Cuarto Punto: Conocer el destino que se le dará a las utilidades del ejercicio económico.

La junta pasa a conocer el cuarto y último punto del orden del día, que es el conocimiento y resolución sobre las utilidades, el Gerente General manifiesta que las utilidades del ejercicio económico ha sido la suma de \$ 5,042.01, una vez descontado el pago del impuesto renta causado que asciende a la suma \$1,900.78; haber cumplido con la distribución del 15% de las utilidades que le corresponden a los empleadores y trabajadores que asciende a la suma de \$ 756.30, la reserva legal de \$ 238.49, queda una utilidad de \$ 2,146.44, la misma que los accionistas resuelven que no se reparta, se acumule y se los registre en la cuenta de utilidades no distribuidas del ejercicio económico, luego de varias deliberaciones se resuelve por unanimidad de votos de los accionistas presentes aceptar la moción propuesta por el señor Gerente General.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso a las 10H:00 para la redacción del Acta. Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión a las 10H30 y se da lectura al Acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los asistentes: f) Jorge Enrique Appenzauser Voigt, accionista; f) Ricardo Oliver Appenzauser Voigt, accionista; f) Jorge Enrique Appenzauser Voigt, Presidente; f) Jorge Ricardo Appenzauser Ruperti, Secretario de la Junta. Con lo cual el Presidente de la Junta la declara concluida y la levanta a las 10H45.

Certifico: Que el texto que antecede es fiel copia del acta original de la sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **PRODUCTOS PESQUEROS PENINSULARES S.A. PRODUCPENSA**, celebrada el día 19 de Marzo del 2018.



Jorge Ricardo Appenzauser Ruperti
Secretario de la Junta